

**Txostena / Informe**

Garraioen Zuzendariordetza / Subdirección de Transportes

**Espedientea / Expediente**

2019-007144

**Agiri zenbakia / Número documento**

U:\Transportes\CONTRATACION\SUBVENCIONES\2019-007144\_Subvenciones Taxis Electricos\02\_Junta Gobierno\2019-007144\_JG2\_Ampliación crédito.doc

**Eguna/Fecha:**

11 de diciembre de 2019

**Gaia/Asunto:**

Autorización adicional gasto

**Irteeraren erregistroa / Registro de salida:****INFORME****JUNTA DE GOBIERNO DE LA VILLA DE BILBAO**

El Área de Movilidad y Sostenibilidad está impulsando la electromovilidad en Bilbao, fomentando el uso del vehículo eléctrico en la ciudad tanto con la instalación de infraestructura de recarga, como con la incorporación de unidades eléctricas en los servicios de transporte público. En este sentido se pone en marcha la convocatoria de ayudas destinadas a la adquisición de vehículos nuevos eléctricos puros destinados al servicio de autotaxi de Bilbao, que sustituyan a otros vehículos de motor de combustión y que estén en activo en el servicio de taxi de Bilbao, de manera que contribuyan a mejorar la calidad del aire, reducir la contaminación acústica y las emisiones de gases de efecto invernadero y el consumo de energía.

Para ello se habilitó un crédito de 110.000 euros en el presupuesto correspondiente al ejercicio 2019, aplicación 61000 44110 7719900. El artículo 5.4 de las bases de convocatoria de la presente subvención dispone lo siguiente: 4.- La dotación presupuestaria podrá ser incrementada, a la vista de las solicitudes presentadas, sin necesidad de una nueva convocatoria.

Estudiadas todas las solicitudes presentadas en plazo, se ha comprobado la necesidad de ampliar este crédito en 30.000 euros adicionales en el presupuesto correspondiente al ejercicio 2019, aplicación 61000 44110 7719900.

Por todo lo cual, el suscrito, en aplicación del artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, eleva el siguiente

**PROYECTO DE ACUERDO**

Sobre la base del informe del Área de Movilidad y Sostenibilidad, que sirve de fundamento al presente acuerdo, por la Junta de Gobierno de la Villa de Bilbao se acuerda:

***PRIMERO.- Autorizar el gasto adicional de TREINTA MIL EUROS (30.000 €) con cargo a la aplicación 2019 61000 44110 7719900 del presupuesto municipal de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.4 de las base de convocatoria y al objeto de mejorar la calidad del aire, reducir la contaminación acústica y las emisiones de gases de efecto invernadero y el consumo de energía, cuestiones todas de indudable interés público.***

Bilbao, a 11 de diciembre de 2019

Ados / Conforme:  
La Subdirectora de Transportes

Nagore Salcedo Fernández

vº Bº  
El Teniente Alcalde Delegado del Área de Movilidad  
y Sostenibilidad

Alfonso Gil Invernón

La El Jefe de la Subárea Jurídica  
de Movilidad y Sostenibilidad

Pablo González de la Fuente

El Director del Área de Movilidad y Sostenibilidad

Ignacio Alday Ruiz